



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



CONVOCATORIA



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131 y 134 de la Local del Estado de Tamaulipas, 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor; se convoca a la XLVIII (Cuadragésima Octava) Sesión de Cabildo que se desahogará en forma Ordinaria, el día jueves 20 de octubre de 2022, en punto de 17:00 horas la cual se llevará a cabo vía remota en atención al acuerdo tomado en sesión de cabildo de fecha 23 de junio del presente año y presencial por los ediles en la Sala del Honorable Cabildo, si así lo consideran; sometiéndose a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta derivada de la Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la designación del Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo a la terna propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 13 y 17 del Reglamento de Administración Pública.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



- VII. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la designación del Contralor Municipal, de acuerdo a la terna propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 72 BIS del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 13 y 19 del Reglamento de Administración Pública.
- VIII. Informe de comisiones.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE,



C. EDGARDO OMAR SILVA ORTIZ.
DIRECTOR JURÍDICO EN FUNCIONES
DEL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

Con fundamento en el artículo 66, párrafo Segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en vigor, y el artículo 17, punto 1, subpunto 1.3 del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

[f/ayuntamientoreynosa](#)

[@reynosagobierno](#)

[ayuntamientodereynosa](#)

www.reynosa.gob.mx